ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GDO-F-02	*RAD_S* Radicado: RAD_S Fecha: F_RAD_S
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 1 de 2	

ASUNTO	DEPENDENCIA RESPONSABLE
Socialización proyecto y apertura de grupo	SDIS - IDARTES
LUGAR Av 26 # 40-24 piso	FECHA 29/01/26 HORA 9:00 AM

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRONICO	TELÉFONOS	FIRMA
Paola Bola Pereza	SDIS IDARTES	Contratista	apereza.gestiocultural@gmail.com	3193117304	
Steven Yova	SDIS IDARTES	Contratista	steveoliveros28@gmail.com	3134118245	
Amalia Andrade Mesa	Fcón Multietnica Mujeres Generad	Lider Convivencia	grupoconvivencia@outlook.es	3102167533	Amalia Andrade.

ORDEN DEL DIA

- Presentación proyecto y equipo
- Presentación fundación
- Aclaración de información personal de la comunidad compartida
- Espacio, visita e inspección

DESARROLLO DE LA REUNION

La Sra Amalia habla sobre el proyecto de la Fundación Mt. Mayor Caceres, nos presentamos como equipo. inicialmente se iba a ofrecer uno de los cupos de talleres de Baile, al ver y comentar particularidades del proyecto y el lugar se le comento que se escalaria con el lider territorial con el fin de ofrecer otro proceso para un grupo de 15 personas.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Elevar la peticion de apertura de un grupo de Danza para 15 personas	Steven Yova Paola Pereza	06/02/26

* El abajo firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales unicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender ni a comunicar estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.